46

CONTRATO No. GG-007-10-013
CLASE DE CONTRATO *(De prestación de Servicios)*

	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.
IDENTIFICACION:	*NIT: 807000294-6*
CONTRATO No.	013
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	*Febrero 19 de 2.025*
OBJETO:	"Efectuar la impresión y distribución de volantes con los resultados de los sorteos de **la LOTERIA SANTANDER**, para cuarenta y siete (47) sorteos que se llevarán a cabo desde el día 21 de febrero de 2.025 y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente al sorteo, entre todos los distribuidores de LOTERIA SANTANDER en el país.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del contrato será el que corresponda a la impresión y distribución de volantes entre el 21 de febrero y el 27 de diciembre 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:	*NOMBRE: SOFIA SUAREZ SUAREZ* *CARGO: Subgerente de Mercadeo y Ventas Lotería Santande*
IDENTIFICACION:	*1.098.792.265*
FECHA DE INICIO:	*21 de febrero de 2.025*
FECHA PROBABLE DE TERMINACION:	*27 de diciembre de 2.025.*

VALOR DEL CONTRATO:	$176.000.000
FORMA DE PAGO:	La suma estipulada será cancelada al **CONTRATISTA** por mensualidades vencidas de acuerdo al número de impresión y entrega de volantes ordenada y realizada a razón de ($3.744.680,85) por sorteo, previa presentación de la factura en original, copia y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad social.

En la ciudad de Bucaramanga, a los 20 días del mes de febrero de 2025, se reunieron, **CARLOS WILSON TAFUR ALARCON,** identificado con la CC No.79.379.703, *en su calidad de representante legal* ***de ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.,*** identificado con NIT 901091383-3 y, **SOFIA SUAREZ SUAREZ,** en su calidad de supervisor del contrato como Subgerente de Mercadeo y Ventas, en cumplimiento de la designación efectuada por la gerencia General de la **LOTERIA SANTANDER**, dentro del contrato 013 de abril 19 de 2025 (Clausula séptima), de conformidad con las obligaciones y responsabilidades emanadas de la Resolución No. 095 de 2015 que contiene el Manual de supervision e interventoría con el fin de dar inicio a la ejecución de las obligaciones convenidas y acordadas entre las partes.

Que se procedió a efectuar verificación de los documentos del contrato y a las obligaciones a cargo de los convenidos, y en especial verificando la presentación de garantía de cumplimiento y existencia del Registro Presupuestal. En consecuencia una vez verificada su expedición y presentación en carpeta del proceso, se procede a la suscripción del acta de inicio del contrato número 013 de febrero 19 de 2025 firmado entre la **LOTERIA SANTANDER** y ***"ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.,"***, con el objeto de efectuar la impresión y distribución volantes con los resultados de los sorteos de **la LOTERIA SANTANDER**, para cuarenta y siete (47) sorteos a partir del día viernes veintiuno (21) de febrero de 2025 y a distribuirlos de forma independiente el día siguiente al sorteo, entre todos los distribuidores del país.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025, y para los efectos señalados.

EL SUPERVISOR

Nombre: **SOFIA SUAREZ SUAREZ**
Cargo: Subgerente de Mercadeo
LOTERÍA SANTANDER

EL CONTRATISTA

Nombre: **CARLOS WILSON TAFUR A.**
CC No.79.379.703 Rpte legal
Persona jurídica: **"ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SA.S.**